

1262-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y nueve minutos del seis de diciembre de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón ESCAZU de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO** celebró el día siete de noviembre del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de **ESCAZU**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. El día nueve de noviembre del año en curso se recibe en la Ventanilla Única de recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral la carta de aceptación de la señora Laura Alvarado Solís, cédula de identidad 110220607.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ESCAZU

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108060981	HAZEL MARIANA CHACON CUBILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105580959	ANA GUICETH CALDERON ROLDAN	SECRETARIO PROPIETARIO
118370376	IAN ROHLFS MASIS	TESORERO PROPIETARIO
104210121	MIGUEL ANGEL LEON CORRALES	PRESIDENTE SUPLENTE
113960705	JOSE GABRIEL FONSECA ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
110220627	LAURA ALVARADO SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108490327	LUIS GUILLERMO SOLIS HERRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105580959	ANA GUICETH CALDERON ROLDAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108060981	HAZEL MARIANA CHACON CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113960705	JOSE GABRIEL FONSECA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105400963	MARIA DEL ROCIO OVIEDO NAVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104210121	MIGUEL ANGEL LEON CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático
Ref., No.: 18900/18690-2023